

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.

Presente.

Luego de la revisión a los Estados Financieros de **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, expreso mi opinión fundamentándome en la observación de los mismos.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.**, ejecuto la acción de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, por lo cual paso a exponer lo siguiente:

1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

He revisado el Estado de Situación Financiera de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.** por el período comprendido al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en la misma fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General, de las recomendaciones y autorizaciones de la misma.

2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.** por mí examinados están acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

3. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

La administración de **COMPAÑIA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A.**, es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno, efectuado a **COMPAÑIA DE CARGA PESADA HERMANOS A LA OBRA CARGPES S.A** concluye que la Compañía presenta un confiable sistema de control interno, con un nivel de riesgo bajo, que requiere acciones rutinarias por parte de la Gerencia General, debido a que los controles están bien definidos y documentados.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 279 Y 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y Art.321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

5. COMPOSICIÓN ACCIONARIAS:

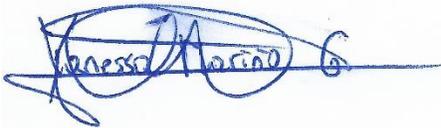
El capital social autorizado, está constituido por 80 acciones de valor nominal unitario de US\$10,00 c/u., distribuidos de la siguiente manera:

Mayores Accionistas al 31 de Diciembre 2018	Cédula Identidad / Pasaporte	Número de Acciones	Participación
DAVALOS MAYORGA EDUARDO RAMIRO	0603335357	15	150
HERRERA CACERES MARIA GABRIELA	0603111923	13	130
MARIÑO GRIJALVA CRISTIAN FERNANDO	0604338087	13	130
MARIÑO GRIJALVA DAVID ALFREDO	0604046607	13	130
MARIÑO GRIJALVA VANESSA SALOMÉ	0604351429	13	130
MAYORGA CORDOVA LIGIA FABIOLA	0601106735	13	130
SUMAN:		80	800

Se recomienda para este año, mantenerse en el lugar reconocido, ofreciendo atención y prestación de servicios de calidad, a nivel local y provincial

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,



Vanessa Mariño Grijalva

COMISARIA